

Análisis del uso de armas de fuego en los retenes policiales en Honduras

Josselin Lohami Alvarado Chacón, Suyapa Antonia Bautista Reyes,
Centro Universitario Tecnológico, Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC,
San Pedro Sula, Honduras.

ANTECEDENTES

En la lucha nacional por salvaguardar el orden público y proteger la vida humana, se han ejecutado operativos policiales para prevenir el crimen y detención de presuntos criminales. Esto crea un contraste que, siendo la persona el fin supremo del Estado y los operativos se ejecutan para protegerla. En ocasiones, en estos operativos se ha hecho uso desproporcionado de la fuerza utilizando las armas de fuego, que violentan así el precepto constitucional y en lugar de proteger una vida se acaba con ella.

OBJETIVO

Analizar bajo qué motivos la Policía Nacional de Honduras puede legalmente hacer uso de armas de fuego contra un ciudadano en un retén policial.

MÉTODOS

El enfoque de la investigación fue cualitativo, se utilizó un cuadro de registro que permitió analizar los datos obtenidos mediante la observación de diversa norma legal nacional e internacional y entrevista a funcionarios públicos.

RESULTADOS

Se analizó el Manual de uso de la fuerza y armas de fuego de la Policía Nacional de Honduras (Acuerdo 0441-23), Manual para el empleo de armas menos letales y Código de Conducta para funcionario encargados de hacer cumplir la ley. (ONU)



El Acuerdo No.0441-23, estipula el uso gradual de la fuerza según el nivel de riesgo y el mal a evitar, indicando el uso de armas menos letales previo a utilizar armas de fuego, pero no establece cuáles son las armas menos letales.

El Acuerdo No.0441-23 establece que, para el uso potencialmente letal de arma de fuego basta con considerar necesario proteger una vida. Los funcionarios policiales entrevistados manifestaron desconocimiento de la normativa, a su juicio pueden utilizar armas de fuego como primera opción



CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN

Reforma: Acuerdo No. 0441-2023

Para establecer cuáles son las armas menos letales y designar un presupuesto para la compra de los artefactos

Capacitación/Conciencia:

Se recomienda capacitar a la Policía Nacional sobre el uso excesivo de la fuerza y sus consecuencias legales, por su función de garantizar el orden público y proteger la vida humana.



Logro:

Neutralizar a la persona o grupo de personas agresivos letales con armas menos letales ocasionándoles un daño no mortal,

Garantía:

Respeto de los principios de proporcionalidad, progresividad, necesidad y legalidad, convencionalidad.

Contacto: suyapa.bautista@unitec.edu.hn
Conflicto de interés: ninguno